

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2019 – 706 00

En uso de las facultades consagradas en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, el despacho dispone:

1.- **REQUERIR** al señor **CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO**, en calidad de Alcalde Local de Fontibón, para que, en el término de cuarenta y ocho horas siguientes a la comunicación de este proveído, proceda a informar si el día 3 de junio del año 2021 se llevó a cabo la diligencia de entrega ordenada por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá en el fallo de segunda instancia al interior del asunto de la referencia, allegando para tal fin los elementos suasorios que así lo acrediten.

2.- **ORDENAR** a la secretaría del Juzgado que proceda a ingresar nuevamente el expediente, inmediatamente se cumpla el término aquí otorgado.

Comuníquese la presente orden de manera **INMEDIATA** a las partes de la tutela e incidentados.

Notifíquese y Cúmplase.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9c7bf05a7c72579d12446e36af6dc922c9aa69ae7f0e1b63eb1f6a4e692501**

Documento generado en 04/06/2021 12:19:48 PM